

# Misión cumplida



Foto: Vicente González.

**La Presidencia Española de la Unión Europea ha escrito una página excepcional en el libro que relata la defensa del medio ambiente no sólo en nuestro continente sino también a nivel mundial. España se marcó unas prioridades antes de asumir la presidencia que ha cumplido con acuerdos y compromisos de máxima relevancia. Y es que se han dado pasos firmes y definitivos, por ejemplo, en la lucha contra el cambio climático, contra la destrucción de la biodiversidad, en pro del desarrollo sostenible y en la protección integral de los suelos. El balance se resume en dos palabras: misión cumplida.**

Texto: Raquel Santos

**E**l pasado 4 de marzo nuestro país logró uno de los principales objetivos medioambientales y políticos que se había propuesto sacar adelante durante su presidencia europea. Ese día, por unanimidad, el Consejo de Ministros de Medio Ambiente adoptó la Decisión relativa a la aprobación, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, asumiendo el cumplimiento conjunto de los compromisos que se reflejan en él.

Con esta aprobación, España conseguía que entrara en vigor tan importantísimo documento antes de la celebración, en Johannesburgo, de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, un triunfo que se traduce en la obligación de los Estados Miembros de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero que son los que están provocando el cambio climático en nuestro planeta.

Otra de las decisiones que ha adoptado la Unión Europea durante la Presidencia Española es la relativa a la aprobación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, que establece una serie de mecanismos destinados a proteger la biodiversidad frente a los riesgos derivados de los movimientos transfronterizos de los organismos vivos genéticamente modificados. Este compromiso de ratificación es un ejemplo claro de la voluntad política de la UE con el Convenio de Biodiversidad, en general, y con este Protocolo, en particular, que, junto con el de Kioto, demuestra el interés de nuestro país y de la UE por defender los instrumentos multilaterales para solucionar los problemas globales.

En esta misma línea y de cara, también, a la Cumbre de Johannesburgo, nuestro país propició la adopción de importantes compromisos relacionados con el desarrollo sostenible. Por



una parte, se aprobaron las Conclusiones del Consejo de Ministros de Medio Ambiente sobre la Dimensión Global de la Estrategia de Desarrollo Sostenible y se definió la posición política de la UE en este tema para participar en la Cumbre. La intención de los Estados Miembros es impulsar la gestión sostenible y la conservación de los recursos naturales, conseguir que la globalización beneficie al desarrollo sostenible, acabar con la pobreza y mejorar las políticas medioambientales a nivel internacional.

Junto a ello, se aprobaron las Conclusiones del Consejo relativas a la Estrategia de Desarrollo Sostenible en su dimensión interna, unas conclusiones aprobadas en el Consejo de Europa de Barcelona en las que se consagra el avance hacia un modelo de desarrollo sostenible. En el documento aprobado se indica que la UE deberá conceder la misma importancia a las consideraciones medioambientales que a las sociales y económicas en el establecimiento de ámbitos de actuación y en la toma de decisiones y se pone de manifiesto la importancia del proceso de integración de los aspectos ambientales en las diferentes políticas de la Unión.

Por otra parte, se aprobaron dos documentos de Conclusiones relacio-

■ En las conclusiones aprobadas por el Consejo de Europa relativas a la Estrategia de Desarrollo Sostenible, se indica que las consideraciones ambientales tienen la misma importancia que las sociales y económicas. Puerto de Larrau (Navarra).  
Foto: Vicente González.

**Durante la Presidencia Española de la UE, la Comunidad Europea adoptó la Decisión relativa a la aprobación del Protocolo de Kioto**



■ Nuestro país organizó la primera reunión de Directores Generales de Agua de la UE. Río Cares.  
Foto: Vicente González.

■ Los Estados miembros, a través del Protocolo de Kioto, están obligados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.  
Foto: Vicente González.

dados con la lucha para detener la pérdida de biodiversidad. En el primero se definía la posición de negociación de la UE en la Sexta Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica celebrada en abril en la ciudad de La Haya. En el segundo se recogían los resultados de esta Conferencia y la aportación de la Unión a la Cumbre de Desarrollo Sostenible en este tema. Se daba así el

apoyo de los Ministros al Convenio de Diversidad Biológica, a su plan estratégico para los próximos años y se respaldaba la Declaración Ministerial de la Haya de cara a la Cumbre de Johannesburgo.

Esas conclusiones incluyeron, además, los resultados del seminario "Buenas prácticas de gestión en la Red Natura 2000" celebrado en el mes de mayo en Tenerife y en el que se analizó la situación de los espacios naturales protegidos incluidos en la Red tras diez años de aplicación de la Directiva de Hábitats. En este sentido, los Estados Miembros elaboraron un documento en el que se recogen los elementos que deben potenciarse para lograr un pleno desarrollo de la Red Natura 2000; la necesidad de acabar cuanto antes su construcción, de darla mayor difusión y de implicar más a los sectores involucrados además de dotarla de más medios financieros. Los ministros de Medio Ambiente y la comisaria de Medio Ambiente firmaron, como colofón, la Declaración del Teide, que supone el apoyo político de la UE a la Red Natura 2000. Todo este trabajo confirmó la importancia que dio la Presidencia Española a la lucha contra la pérdida de biodiversidad en el marco de un desarrollo sostenible.

### PROTECCIÓN DE LOS SUELOS

Otro objetivo especialmente importante logrado por nuestro país durante su Presidencia fue la aprobación de una política integrada de suelos. Y es que por primera vez se ha dado respaldo político a la definición de una estrategia común, para todo el territorio de la Unión, de protección y conservación de los suelos y de la lucha integrada contra su degradación. Gracias a la Reunión Informal de Ministros de Medio Ambiente organizada en Palma de Mallorca, nuestro país logró lanzar una política medioambiental nueva, paralela a las existentes para el aire y el agua, que permita abordar los problemas de la calidad del suelo de manera integrada.

De acuerdo con las prioridades temáticas que se había marcado la presidencia española, durante este periodo también se han hecho progre-



sos sustanciales y se ha dado un gran impulso a la negociación de varias normativas sobre medio ambiente. Es el caso, por ejemplo, de la Directiva por la que se establece un marco de intercambio de cuotas de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad Europea. Esta Directiva se enmarca en el contexto del Programa Europeo de Cambio Climático y constituye uno de los principales instrumentos para facilitar que la lucha contra el cambio climático no suponga un riesgo a la competitividad, estableciendo un régimen de intercambio de emisiones de ámbito comunitario que reduce al mínimo las distorsiones de la competencia y los posibles obstáculos al mercado interior.

Se ha negociado, por otra parte, la modificación de la Directiva relativa a la gestión de daños ligados a accidentes mayores que implican sustancias peligrosas, la denominada Directiva SEVESO. El cambio de esta Directiva ha consistido en ampliar su ámbito de aplicación, incorporando dos nuevos tipos de instalaciones que estarán sometidas a ella: las mineras que usen procedimientos químicos o térmicos y las balsas de residuos mineros relacionados con este tipo de instalaciones; y las que almacenen productos explosivos y pirotécnicos

a partir de unos umbrales más bajos que en la Directiva anterior. Además, incluye nuevos umbrales para los requisitos de seguridad que se aplican en función de las toneladas de sustancias peligrosas o de los tipos de sustancias peligrosas que se

■ En la Sexta Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, nuestro país defendió el acceso a los recursos genéticos y el reparto equitativo de los beneficios de su explotación. Colias de montaña.  
Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.

### REUNIONES INTERNACIONALES

**D**urante el semestre de la Presidencia Española, el Ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas, como representante de la UE, también ha asistido a relevantes reuniones internacionales en las que se ha realizado la coordinación comunitaria. Las más destacadas fueron el Encuentro de Ministros de Medio Ambiente Europa-Asia, celebrado en Pekín y en el que se acercaron posiciones ante la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible y se impulsó la colaboración en temas como el cambio climático, los recursos hídricos, los bosques y los recursos naturales; el Tercer Foro Medioambiental Global de Ministros de Medio Ambiente y el Consejo Extraordinario de Administración del Programa de Naciones Unidas de Medio Ambiente, celebrados en Cartagena de Indias y en el que con la presencia de más de 150 países, se trataron temas como la gobernanza ambiental internacional. Junto a las anteriores, se asistió a la Sexta Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica de La Haya; a la Segunda sesión del Foro de Bosques de Naciones Unidas; a la Primera Reunión del Grupo de Alto Nivel UE-EEUU sobre Cambio Climático; al Comité Intergubernamental de negociación del Protocolo sobre Bioseguridad y al Comité Intergubernamental de Negociación sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.



■ Evitar la invasión de especies exóticas que amenazan las autóctonas fue uno de los compromisos alcanzados en la Conferencia sobre el Convenio de Diversidad Biológica. Canastera. Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.

**El Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad también fue adoptado por la Unión Europea durante la Presidencia Española**

guarden en un establecimiento industrial.

La Directiva sobre envases y residuos de envases ha sido otra de las normativas sobre la que se ha trabajado. En torno a ella se han fijado unos nuevos objetivos de valorización y reciclado para la totalidad de los residuos de envases así como unas nuevas metas mínimas de reciclado por materiales de envasado. Se ha incorporado a ella un nuevo anexo con criterios para la interpretación de la definición de "envase" y nuevas definiciones de "reciclado químico" y de "reciclado de materias primas", aplicables a los residuos de envases de plástico.

Además, la Presidencia Española dedicó un notable esfuerzo a impulsar los expedientes del Reglamento relativo al movimiento transfronterizo de organismos modificados genéticamente y a la Directiva sobre responsabilidad ambiental en relación con la prevención y la reparación de daños. El Reglamento es imprescindible para aplicar eficazmente el Protocolo de Cartagena y contribuirá al buen funcionamiento del mercado exterior, al

dotar de certeza jurídica, transparencia y un planteamiento coherente para progresar en un marco armonizado a nivel mundial sobre esos organismos. El objetivo de la Directiva sobre responsabilidad ambiental, por su parte, es establecer un marco comunitario en materia de responsabilidad ambiental para garantizar una eficaz reparación de los daños ambientales causados en la biodiversidad, en las aguas y en los suelos, y con ello fomentar la prevención de los mismos, sobre la base del principio de quien contamina paga.

Junto a ello, se ha aprobado por Co-decisión la Recomendación sobre la aplicación de la gestión integrada en las zonas costeras en Europa, que pretende lograr el desarrollo sostenible de estas zonas desde un punto de vista ecológico, social y económico fomentando un planteamiento integrado y de colaboración en su gestión.

Por su parte, en el Comité de Conciliación del Parlamento y del Consejo, en el semestre de la presidencia española, se han logrado tres importantes acuerdos. El primero es la propuesta de Directiva sobre la Evalua-

ción y Gestión del Ruido Ambiental, un texto que busca hacer frente a la contaminación acústica y en el que se indica el deber de los Estados Miembros de establecer indicadores y métodos comunes de evaluación del ruido así como planes de acción para las grandes aglomeraciones, ejes viarios (tráfico rodado y ferrocarril) y grandes aeropuertos.

El segundo acuerdo es el VI Programa Comunitario de Acción en Materia de Medio Ambiente, que marcará los objetivos y la legislación europea del Medio Ambiente durante los próximos diez años. Concretamente se han identificado en él cuatro áreas prioritarias: cambio climático, naturaleza y biodiversidad, medio ambiente y salud y recursos naturales y residuos. En este programa se definen siete estrategias temáticas a desarrollar en los próximos años relativas a los suelos, el medio ambiente marino, la contaminación atmosférica, el medio ambiente urbano, los plaguicidas y la eficiencia ecológica de las materias primas y del reciclado de residuos.

La modificación de la Directiva relativa a las características de los vehículos a motor de dos y tres ruedas constituye el tercer acuerdo alcanzado. Este texto impone a las motos y motocicletas límites de emisión más rigurosos, que serán obligatorios para las nuevas motocicletas que se comercialicen en Europa.

Paralelamente, durante la Presidencia Española se lanzó el procedimiento de Conciliación en tres propuestas de Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo relativas al acceso del público a la información medioambiental; sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; y sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

Aparte de las reuniones de máximo nivel que nuestro país ha promovido y encabezado durante los seis primeros meses del año, España organizó en ese periodo importantes seminarios sobre diversos aspectos relacionados con el medio ambiente cuyos resultados sientan la base de futuras actuaciones a nivel europeo. Se tra-



bajó, por ejemplo, sobre cambio climático; sobre políticas medioambientales y mujer; en las alternativas al uso del bromuro de metilo en la agricultura y los retos pendientes en este tema; sobre turismo y medio ambiente; sobre la prevención y el control integrados de la contaminación y sobre el diseño de un inventario y las proyecciones de emisiones a la atmósfera.

Nuestro país, además, organizó la primera reunión de Directores Generales del Agua de la UE y la Comisión en la que, por una parte, se abordó el análisis de la normativa comunitaria de aguas, desde su desarrollo normativo hasta los aspectos económicos, y, por otra, se adoptó la Guía Técnica para la designación de las cuencas hidrográficas, designando cuencas hidrográficas piloto donde se apliquen todos los principios de la Directiva Marco de Aguas. Además, el Ministerio de Medio Ambiente, la Comisión Europea y la Región de Murcia prepararon y organizaron una Conferencia sobre Gobernanza Medioambiental que reunió a ONG, autoridades locales, regionales y empresas para discutir el futuro enfoque de la política medioambiental dentro del amplio contexto de la gobernanza medioambiental. ■

■ Un importante objetivo logrado durante la Presidencia Española de la UE fue la aprobación de una política integrada de los suelos. Bardenas Reales (Navarra). Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.

**En este semestre de Presidencia se han dado pasos firmes contra la destrucción de la biodiversidad, en pro del desarrollo sostenible y la protección integral de los suelos**